



LS-SI-001. Lineamientos para uso de laboratorios sin ambientes controlados por temperatura y presión, en Sedes Universitarias públicas y privadas de todo el país, debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19)

Versión: 003
Tercera edición

Fecha de elaboración:
05 de noviembre del 2020
Fecha de actualización:
09 de junio del 2022

Elaborado por:
Ministerio de Salud

Aprobado por:
Ministerio de Salud

ÍNDICE

ÍNDICE	1
PRÓLOGO	2
1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN	3
2. REFERENCIAS DOCUMENTALES	3
2.1 Lineamientos de referencia	3
3. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA	3
4. ABREVIATURAS	4
5. CONTENIDO TÉCNICO / REQUISITOS TÉCNICOS	4
5.1 Medidas para el uso de laboratorios:	4
5.2 Limpieza, desinfección y mantenimiento de los laboratorios:	5
6. Observancia	6
7. anexos	7

PRÓLOGO

El Ministerio de Salud es la instancia rectora, según la Ley General de Salud N° 5395, cuya misión es:

“Institución que dirige y conduce a los actores sociales para el desarrollo de acciones que protejan y mejoren el estado de salud físico, mental y social de los habitantes, mediante el ejercicio de la rectoría del Sistema Nacional de Salud, con enfoque de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, propiciando un ambiente humano sano y equilibrado, bajo los principios de equidad, ética, eficiencia, calidad, transparencia y respeto a la diversidad”

Este lineamiento ha sido desarrollado en cumplimiento con los criterios técnicos establecidos en la Normativa Jurídica, las Normas técnicas institucionales y aquellas que se han definido mediante los Decretos Ejecutivos emitidos por el Poder Ejecutivo en los preparativos y respuesta ante la emergencia por COVID-19.

Este documento número LS-SI-001:2020 fue aprobada en su primera edición por el Ministerio de Salud en la fecha del 05 de noviembre del 2020. El mismo está sujeto a ser actualizada permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias actuales.

A continuación, se mencionan las organizaciones que colaboraron en la elaboración de este lineamiento:

Participantes	Organización
José Luis Cambronero Miranda	Ministerio de Salud
Rosalyn Aguilar Hernández	Ministerio de Salud
Flor Murillo Rodríguez	Ministerio de Salud
Magaly Solano Solano	Ministerio de Educación Pública
Nuria Isabel Méndez Garita	MEP/CONESUP
Roberto Campos Hernández	MEP/CONESUP
Luis Diego Guillen Martínez	UNIRE
Miriam Brenes Cerdas	TEC/CONARE
Doménica Díaz García	TEC/CONARE
Alice Brenes Makay	UNA/CONARE
Carolina Somarribas Dormond	UNA/CONARE
Dorian Chávez Lara	UTN/CONARE

Fuente: Equipo de gestión documental, 2020.

Personas que participan en la actualización de este lineamiento:

Participantes	Organización
Gerardo Solano Elizondo	Ministerio de Salud
Rosalyn Aguilar Hernández	Ministerio de Salud
José Luis Cambronero Miranda	Ministerio de Salud
Flor Murillo Rodríguez	Ministerio de Salud
Rodrigo Marín Rodríguez	Ministerio de Salud
Keylor Castro Chacón	Ministerio de Salud

Fuente: Equipo de gestión documental, (2022)

1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El objetivo de este lineamiento es garantizar el uso seguro de los laboratorios (cómputo, clínicos, biología, química, física, entre otros afines), en las sedes universitarias. La aplicación de estas medidas es para la utilización de laboratorios, por parte de estudiantes y personal universitario las universidades públicas y privadas, es de acatamiento obligatorio, en todo el territorio nacional, como parte de las acciones preventivas y de mitigación dictadas por el Ministerio de Salud para la atención de la alerta por COVID-19.

Estos lineamientos se revisarán de forma periódica y se publicará la versión vigente en la página web del Ministerio de Salud:

<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov>

2. REFERENCIAS DOCUMENTALES

2.1 Lineamientos de referencia

- [Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la Enfermedad COVID-19.](#)
- [Lineamientos para uso de laboratorios de computación en sedes universitarias de todo el país, debido a la alerta sanitaria por Coronavirus \(COVID-19\).](#)
- [Lineamientos generales para reactivar actividades humanas en medio del COVID-19.](#)
- [Lineamientos generales para limpieza y desinfección de espacios físicos ante el Coronavirus \(COVID-19\).](#)
- [Lineamientos General sobre el uso de mascarilla y caretas a nivel comunitario en el marco de la alerta por \(COVID-19\).](#)
- [Lineamientos básicos de conducta para reducir el riesgo de transmisión de COVID-19, asociados a la responsabilidad individual.](#)
- [Lineamientos generales para el uso del Equipo de Protección Personal \(EPP\), para prevenir la exposición al COVID-19 en servicios de salud y Centros de trabajo.](#)

3. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA

3.1 Los coronavirus (CoV): son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV). El coronavirus nuevo es un virus que no había sido identificado previamente en humanos.

3.2 Tipos: Es importante tener en cuenta que existen otros cuatro coronavirus humanos endémicos a nivel global: HCoV-229E, HCoV-NL63, HCoV-HKU1 y HCoV-OC43. Estos coronavirus son diferentes al nuevo coronavirus llamado SARS-CoV-2 que produce la enfermedad llamada COVID-19.

3.3 COVID-19: es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente, se transmite por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda, también si estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca (OPS/OMS, 2020).

3.4. Mascarilla higiénica: producto que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas.

3.5. Mascarilla quirúrgica: producto sanitario que cubre la boca y la nariz y que proporciona una barrera para minimizar la transmisión directa de agentes infecciosos entre el personal quirúrgico y el paciente.

3.6 Laboratorio sin ambiente controlado: espacios físicos utilizan aire acondicionado o sistemas para el control de la temperatura y la presión atmosférica.

Dependiendo de la especificidad del lineamiento, se pueden tomar las definiciones operativas contenidas en los Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la Enfermedad COVID-19

https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/ls_vs-001_version_24_vigilancia_covid_19.pdf

4. ABREVIATURAS

- Ministerio de Salud (MS)
- Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)
- Coronavirus 2019 (COVID-19)
- Organización Panamericana de la Salud (OPS)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Equipo de Protección Personal (EPP)

5. CONTENIDO TÉCNICO / REQUISITOS TÉCNICOS

A continuación se describen las medida para la utilización de laboratorios que no tengan ambientes controlados por temperatura o presión, utilizados por los estudiantes y docentes universitarios en las sedes de sus Universidades, debido a la alerta nacional de atención del COVID-19.

5.1 Medidas para el uso de laboratorios:

- Las personas que presentan síntomas relacionados con la enfermedad de la COVID-19 no deben ingresar a las instalaciones universitarias.
- Motivamos el avance en la vacunación contra COVID-19 y se recomienda el uso de mascarilla en personas con factores de riesgo; adultos y niños con obesidad, diabetes, asma o enfermedad pulmonar crónica, enfermedad cardiovascular, anemia falciforme,

aquellos que están inmunodeprimidos o los que el médico tratante dictamine, y los no vacunados al tener mayor riesgo de enfermarse gravemente a causa del COVID-19.

- Antes de ingresar y salir del laboratorio, las personas deben lavarse las manos con agua y jabón siguiendo el protocolo del Ministerio de Salud.
- Se debe realizar una limpieza y desinfección de los equipos de uso común cada vez que cambie el grupo de personas que utilizaran el laboratorio. La desinfección debe realizarse con alcohol de al menos entre el 60% y el 70% y para la limpieza se puede utilizar amonio cuaternario o un sustituto dependiendo de las particularidades del laboratorio.
- Las instalaciones y servicios sanitarios deben contar con: lavamanos, papel higiénico, agua potable, jabón antibacterial, toallas de papel para el secado de manos.
- Se recomienda ventilar naturalmente el área (abrir puertas, ventanas para aumentar la circulación de aire).
- Se debe garantizar la rotulación en espacios visibles de los protocolos de tos, estornudo y lavado de manos. Disponibles en el siguiente link:
- <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-informacion/material-comunicacion/protocolos-ms> del Ministerio de Salud (Ver anexos)
- Las superficies de uso común como mesas y espacios de trabajo deberán ser limpiadas por los usuarios del laboratorio, con solución de alcohol al menos entre 60% y 70% o desinfectante (amonio cuaternario) frecuentemente.

5.2 Limpieza, desinfección y mantenimiento de los laboratorios:

- Las personas encargadas de la limpieza deberán utilizar el equipo de protección personal correspondiente mientras realizan las labores de limpieza y desinfección. Tras efectuar la limpieza deberán aplicar la higiene de manos correspondiente.
- Los laboratorios deben estar bien ventilados, sin que se creen corrientes bruscas de aire.
- En caso de tener aires acondicionados los mismos deberán tener revisión y mantenimiento adecuado de filtros. Es importante mencionar que este debe de hacerse con recambio de aire y no recirculando. Evitar el uso de aires acondicionados que no hayan sido revisados para cumplir con los anterior.¹
- La limpieza y desinfección se deberá realizar también a los equipos de las instalaciones de los laboratorios.

● ¹ [Versión 1- 29 de Mayo 2020. Lineamientos generales para reinicio de sistemas de ventilación general, aire acondicionado y sus tuberías de agua relacionadas en edificios de ocupación general-control de Legionella en edificios o espacios reutilizados-\(COVID-19\).](#)

6. OBSERVANCIA

Instancia que ejerce control -regulación sobre este lineamiento	Medios de Verificación / Evidencia
Ministerio de Salud	Inspecciones y Ordenes Sanitarias
Universidades Públicas y privadas	Supervisión
CONESUP	Validación de protocolos

¿Cómo lavarse las manos?

 DURACIÓN DEL PROCESO: 30 SEGUNDOS

PARA RESTREGARSE LAS MANOS CANTE "CUMPLEAÑOS FELIZ" DOS VECES

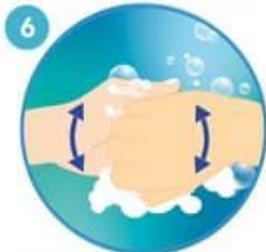
- 

1 Humedezca las manos con agua y cierre el tubo
- 

2 Aplique suficiente jabón
- 

3 Frote sus manos palma con palma
- 

4 Frote la palma de la mano derecha sobre el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa
- 

5 Frote las manos entre sí, con los dedos entrelazados
- 

6 Apoye el dorso de los dedos contra las palmas de las manos, frotando los dedos
- 

7 Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frote con un movimiento de rotación y viceversa
- 

8 Frote circularmente la yema de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda y viceversa
- 

9 Enjuague abundantemente con agua
- 

10 Sacuda muy bien las manos y séquelas idealmente con una toalla desechable
- 

11 Use la toalla para cerrar la llave



Ministerio
de **Salud**

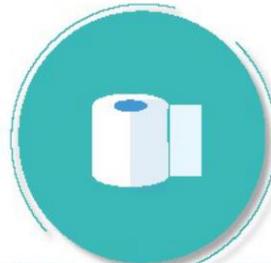
¿Cuándo hay que lavarse las manos?



Antes de tocarse la cara



Antes de preparar y comer los alimentos



Después de ir al baño



Antes y después de cambiar pañales



Después de toser o estornudar



Después de visitar o atender una persona enferma



Después de tirar la basura



Después de utilizar el transporte público



Después de estar con mascotas



Luego de estar en zonas públicas



Después de tocar dinero o llaves



Después de tocar pasamanos o manijas de puertas

Forma correcta de toser y estornudar



Ministerio
de **Salud**



CUBRA SU BOCA Y NARIZ
CON LA PARTE SUPERIOR DEL
BRAZO, HACIENDO UN SELLO
PARA EVITAR SALIDA
DE GOTTAS DE SALIVA



O CÚBRASE
CON UN PAÑUELO
DESECHABLE



DEPOSITE EL PAÑUELO
EN EL BASURERO,
NO LO LANCE
AL MEDIO AMBIENTE



NUNCA SE TOQUE LA CARA
SINO SE HA LAVADO
LAS MANOS
CON AGUA Y JABÓN

¡DETENGA EL CONTAGIO!

Hay otras formas de saludar no lo hagas de mano, beso o abrazo



CON EL PIE



JUNTANDO LAS MANOS



AGITANDO LAS MANOS



CON EL PUÑO DE LEJOS



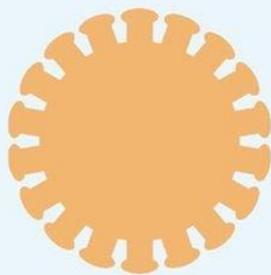
CON ELCODO



Ministerio de **Salud**
Costa Rica

Las personas con factores de riesgo pueden desarrollar complicaciones de salud en caso de adquirir el COVID-19

Si sos:



- Diabético.
- Cardiópata.
- Hipertenso.
- Persona mayor.
- Tienes padecimientos pulmonares, cáncer o alguna enfermedad que comprometa tu sistema inmune.

Necesitamos cuidarte más:



Lavado de manos frecuente.



Nada de besos o abrazos.



Lejitos de personas con síntomas respiratorios.